Miércoles 20 de Diciembre 1871 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 8—Núm. 2,135

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
desde la media mañana, hora y media.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por mes.... Ps. 2 ° moneda nacional.
Por 3 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se reciben gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE
DICIEMBRE 20.
SANTOS DE HOY.—SANTO DOMINGO.

VAPORES
El Portteño sale hoy para Buenos Aires á la 1 de la tarde.
El Río Grande sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

PARA MALDONADO
VAPOR NACIONAL «FÉ»
Saldrá de Montevideo los dias 7, 13, 15, 21, 23 y 28 de Diciembre, de Maldonado los dias 8, 9, 14, 16, 22 y 24 de Diciembre.
Hay una disposicion que el Lloyd Nacional Gallego no admite equipaje.
Pasajero—Cámara 10 Pesos la ida.
Para carga ocurrir á bordo ó á la consignacion.
J. Perujo y Cía. Comercio 103

EL SIGLO

«Los ciudadanos reunidos en la Cancha de Vallejo á consecuencia de la invitacion hecha por la Comision Directiva presidida por el Dr. Regunaga, justamente preocupados así por el carácter que toma la prolongacion indefinida de la guerra, como por el giro que se ha dado últimamente á las negociaciones de paz, no podemos menos de hacer una manifestacion pública de nuestra censura, así respecto á la omision del Gobierno de la República en reprimir y castigar actos de prepotencia personal y de incredibilidad é insubordinacion que desde tiempo atrás anulan la accion militar y que en los últimos incidentes espusieron al Ejército á un desastre y lo obligaron á retirarse frente al enemigo, como á la participacion principal y directa que se ha dado á los ciudadanos mas antipáticos y mas sospechosos al país por sus antecedentes y conducta política en diversas crisis por que pasó la República antes de ahora.

«Y como los ciudadanos de esta reunion no nos creemos autorizados para proceder colectivamente y en asamblea popular, sino por manifestaciones de opinion que ejerzan en influencia sobre la opinion misma, nos limitamos á esta declaracion, en la esperanza de que ella sera tomada en séria consideracion en los consejos del Gobierno, sea por la evidente justicia de las censuras que fulmina, sea por el número de ciudadanos que participan de esas opiniones.

«Montevideo, Diciembre 19 de 1871.»

LOS CIUDADANOS AQUÍ REUNIDOS
DECLARAN:

1.° Que la pacificacion de la República por medio de la guerra es la que le dará una paz mas sólida y estable.

2.° Que pacificada la República por medio de la guerra, debe inmediatamente despues, procederse á la reconstruccion de todos los poderes públicos, recurriendo y sometiéndose todos, colorados y blancos, blancos y colorados, á la soberanía originaria de la Nacion, libre y legítimamente espresada.

3.° Que la primera declaracion no escluye la pacificacion de la República por el medio de una transaccion honorable, siempre que sea bajo las bases del acatamiento al Gobierno establecido dentro de los términos de la ley de amnistía y de la apelacion y sometimiento á la soberanía originaria de la Nacion, manifestada en la forma establecida en la segunda declaracion.

4.° Que siendo inmoral la fusion de los partidos é imposible la disolucion de los existentes para la formacion de otros con nuevas denominaciones, el partido colorado debe reconstruirse y unificarse bajo la bandera de los principios que constituyen el credo político del partido, dando, en la obra comun, participacion y representacion á todos sus miembros.

5.° Que la Comision Permanente de este centro se dirija á los Departamentos y especialmente al ejército, escitando el celo patriótico de todos los ciudadanos, para que sigan el movimiento de opinion que se produce en el Departamento de la Capital.»

La fraternidad y los principios
LOS PARTIDOS Y LAS INSTITUCIONES

La doctrina sentimentalista de la fraternidad, sobreponiéndose á la verdad de los principios y al imperio de la naturaleza en sus imprescriptibles prescripciones, ha hecho de los prosélitos en los ciudadanos que aparentaban profesar convicciones inquebrantables y principios inmutables.

La fraternidad es un sentimiento que enaltece al hombre y ennoblece á la especie humana—Ella debe ser una de los caracteres prominentes de las instituciones y debe formar la base de los hábitos populares; pero la fraternidad por sí sola no es un principio fundamental, ni constituye todo un sistema político.

La fraternidad ha existido lo que no puede ser estudiado por ningun sentimiento, por ninguna virtud, por ninguna combinacion del ingenio humano.—Las disidencias de opinion entre los hombres, la lucha interminable de los esfuerzos y de las aspiraciones humanas en prosecucion de un destino que no todos comprenden del mismo modo, ni todos persiguen por los mismos medios.

De esta verdad que solo los insensatos podrian negar, se deduce lo que la prensa liberal y sincera de este país y de todos los países del mundo ha dicho en todos tiempos y en todos tonos, á saber; que las agregaciones de hombres para servir y combatir por un pensamiento político, son un hecho inevitable, ó en partes; terminan, que los partidos son una consecuencia necesaria de la organizacion del hombre y de la organizacion social.

Los partidos existen, pues, y no pueden dejar de existir. Condenarlos en nombre de la fraternidad es hacer un mito y una esplotacion de un sentimiento que justamente cultivado, es la fuente de las mas apreciables virtudes y de las mas generosas acciones.

La fraternidad, como todas las cosas, tiene su objeto de las mas viles esplotaciones á nombre de la fraternidad se ha oprimido á los pueblos, se ha perseguido á los creyentes y se ha condenado y martirizado á los libres pensadores.

Sin remontar el vuelo de la imaginacion á épocas remotas ni á pueblos de la antigüedad; sin salir siquiera del estrecho círculo de nuestras fronteras nacionales, los ejemplos históricos nos dicen que la fraternidad, la fraternidad vista bajo su aspecto mas convencional y sin disciplina y en sometimiento de todas las inteligencias y de todas las voluntades, ora sea á un principio autoritario ó á un sentimentalismo romántico, solo ha sido fecunda en odios y en persecuciones y solo ha prodigado á este pueblo lágrimas y sangre.

Despues de ardientes y prolongadas luchas, un hombre, relegado por su propio egoismo al retiro de la vida privada, venia á la escena política y para inaugurar su advenimiento al poder, no levantaba otra bandera que la de la fraternidad y la reconciliacion, como si los sentimientos fuesen preceptos y las virtudes principios como si una sociedad pudiese gobernarse por la antigua de las familias patriarcales de los tiempos primitivos.

Pero el mundo moral como el mundo físico se rige por leyes divinas que la voluntad y el capricho de los hombres no puede alterar, y este pueblo continuó viviendo y sufriendo bajo el imperio absoluto de esas leyes.

Los hombres conservaron sus ideas, sus principios y sus aspiraciones; á despecho de Pereira, de sus ajentes y de sus suizos, hubo ciudadanos que se reunieron en asamblea popular, que constituyeron la prensa, que hablasen en la tribuna y que se congregasen en los Clubs electorales.

Cada uno quiso espresar sus ideas, quiso levantar en el concepto público la tradicion que en el pasado habia representado mejor la causa de las instituciones y quiso propender al triunfo de la fraccion política cuyo en el futuro seria mejor á esa misma causa.

Nada mas legítimo, nada mas justo, nada mas patriótico, pero nada mas contrario á la doctrina sentimentalista de la fraternidad.

Los hombres son hermanos y no deben disentir, y no deben luchar; sobre el pasado deben arrojar un denso velo que no deje en pie una disidencia siquiera; en el presente, deben olvidar la personalidad propia en aras de una *armonía celeste* entre todas las opiniones y entre todas las voluntades; y en el porvenir no deben aspirar á nada que pueda privar esa misma *armonía*, atributo necesario de la fraternidad que los sentimentalistas nos predican; la que no quita que si la naturaleza puede mas que los propósitos preconcebidos, y cada hombre siente como se lo dicta su conciencia, y piensa como se lo sugiere su inteligencia, y se agita como se lo imponen sus instintos, la fraternidad se impone á hierro y sangre.

No hicieron otra cosa en 1857 los ciudadanos que fundaron diarios y discutieron sobre el pasado y discutieron sobre el porvenir y formularon su programa para el futuro. Discutieron y formularon su programa como lo creyeron conveniente, agitándose en la esfera de sus incontestables derechos consagrados por las leyes fundamentales de la República, y sin embargo, su debate fué *una fratricida lucha*, castigado con la persecucion, la proscripcion y la muerte.

La fraternidad, lo repetimos, no es un sistema político ni es una doctrina constitucional.

Los que la invocan para combatir á los partidos y para censurar la actitud leal y franca que deben tomar en nuestras luchas, cometen, en nuestro concepto, una indisculpable prevaricacion, porque levantan la bandera de la mas irresponsable arbitrariedad sobre los principios fundamentales en que descansa nuestra organizacion política.

¿Qué otra cosa que ahogar esas distinciones subversivas y románticas importa esa sorpresa que se manifiesta porque los partidos se agitan y comuneven en presencia de las negociaciones de paz que actualmente se celebran en Buenos Aires?

¿Qué otra cosa importa esa censura de alguno de nuestros colegas á la gestion que cada partidario se proponga hacer por el triunfo de su propio partido?

Lo mismo es que los partidos aspiren al triunfo, sino que lo quieran por malos medios y para peores fines.

Desde que esos partidarios aspiren al triunfo de su partido para convertirlo en beneficio de las instituciones del pais, como se revela por el propio hecho de poner por condicion indeclinable para una solucion, gravamada ó pacífica, la apelacion á la soberanía radical del pais para la reconstruccion de los poderes públicos, á esos partidarios no se les puede reprochar su justa solicitud por el triunfo de su partido político.

A esos partidarios es preciso respetarlos aunque se les condene, porque si les puede estar en el error en cuanto á creer que tienen elementos de opinion y personal competente para realizar esos altos propósitos, no tienen el de suponer en ellos una mala intencion, ni el de suponer que se pueda negar que aspiran á lo mas legítimo, á lo mas patriótico y á lo mas justo que puedan con las mas sinceras intenciones, á diferencia de los que por escalar algunas posiciones olvidan la *fraternidad en nombre de la fusion*, no han hecho cuestion ni por salvar las apariencias siquiera, de la legalidad de la presente situacion, ó mejor, de la situacion que viene en pos de Batlle, y de la neutralidad de la bandera del principio de regeneracion y de vida de la soberanía radical del pueblo.

Mucho ruido, y pocas nueces.

Gran juego hacen los urdidores de la trama pacífica con la clausula por la cual Aparicio y los suyos se someterian al Gobierno del General Batlle, reconociendo y acatando su autoridad constitucional.

Nosotros, que conocemos bien al partido blanco, y que por lo mismo sabemos que podrán consecuencia de conducta, y sobre todo de principios, es como pedir peras al olmo, estamos bien comprendidos de que á la par franceses, no ha de ser por los escrúpulos de nuestros adversarios en reconocer y acatar la legalidad y constitucionalidad del Gobierno actual.—Todo esto es nimiedad ó poja entre..... blancos.

Entretanto, para la gente séria y que no se deja alucinar por juegullas de prestidigitacion política ó diplomática; ese decantado reconocimiento en persona no es otra cosa que la cazuela que los caudillos políticos del 31 y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, asociados á los comisionados del oscuro caudillejo Aparicio, le echan al Presidente Batlle para atraerlo á su terreno y hacerle tragar un amasijo de fusion, que sin eso puede afirmarse no tragaria.

Pero, será preciso recordarle al General Batlle que el pais no se ha armado hasta los dientes para dar satisfaccion á su amor propio ó á su vanidad personal, que en el caso presente seria tanto mas pueril y ridícula, cuanto mas evidente se hubiese hecho para él la mentorera para conmover siquiera la situacion de aquí al 1.° de Marzo, en que espira el período presidencial del Sr. Batlle?

¿Habrá quien decida que los colorados luchan mas contra la revuelta Aparicio por salvar-le á si mismos y salvar al pais de la ferula de los hombres del Cerrito y de Quinteros, que por sostener á su Gobierno ó á su persona?

¡Habrá, en fin, que hacerle sentir al General Batlle que el punto capital de la cuestion para nosotros, es que la pacificacion no se compre al precio del honor y de los intereses del pais y de su propio partido, y que no solo de garantías á hijo otro cualquier pretexto, ya no tendrá razon de ser la bandera de las fusiones ó pactos ó convenios de *tanto para tí y tanto para mí*, dando mia participacion cualquiera al elemento revolucionario en la administracion central ó departamental de la República?

Eso,—que la relacion en que se encontraban los dos partidos al estallar la revuelta no se altere ó modifique en lo mínimo,—que no se salga del *statu quo*,—eso es lo que importa. General Batlle: eso es lo que tiene verdadera significacion y verdadero alcance político, y no que la montonera reconozca la autoridad de un Gobierno que, legal ó nó, es del todo impotente para, derrocar un Presidente que, acatado ó no por los subalternos, va á completar su período presidencial sin que estos puedan hacer lamentablemente nada para impedirlo.

Es preciso y conveniente no echar en saco roto las lecciones del pasado. D. Joaquin Suarez no fué decretado ni desconocido del mando en Octubre de 51, y sin embargo esto no obstó á que la representacion imprudentemente dada entonces en el Gobierno al partido del Cerrito, y los fraudes electorales de la camarilla fusionista, presidida por los mismos hombres á quienes está hoy confiada la negociacion de paz, y los manejos subterráneos de ciertos Gefes Políticos, trageran por resultadogdar á la fraccion blanca una mayoría, aunque pequeña, de Representantes y Senadores.

Ahora bien: á idénticos ó análogos resultados podria quizás llevarnos presentemente la reincidencia en el funestísimo y crasísimo error de entonces, aun con el sometimiento de los revolucionarios al Gobierno del General Batlle; y es en prevision de semejante peligro y para tratar de conjurarlo en tiempo, que el partido colorado, realmente alecionado por aquella dolorosa esperiencia, se ha puesto de pie.

El reconocimiento puro, de la legalidad del General Batlle por los revolucionarios y el subsiguiente sometimiento de estos á su autoridad, es un paso que *por sí solo*, á nada práctico conduce, y lejos de ser una garantía, puede convertirse en una amenaza y es un fétido conflicto para la causa porque combaten los sostenedores del Gobierno.

Por eso hemos dicho, y repetimos ahora, que habria torpeza por parte de nuestro Gobierno en conceder á los revolucionarios otra cosa que una amnistía semejante á que echase un denso velo sobre el pasado y les garantizase para lo sucesivo el ejercicio pleno de sus derechos de ciudadanos.

En las épocas de corrupcion moral ó de política mas pública, los partidos suelen perdonarlo todo, hasta el *echo tronco de árboles fosiles* en el mejor estado de conservacion; su grueso era variable entre 0,50 m. á 1,25 de diámetro; eran por fin el testimonio sellado que caracterizaba el terreno de uno de los períodos geológicos de este pais. Estaban en el *terreno carbolífero*, y este es uno de los grupos reconocido en todas partes del globo *el mas primitivo o petrificado*.

Pues bien, se nos ha informado por cuarta vez,—que estos troncos de árboles fósiles han sido destruidos, hechos pedazos, por cuenta de los individuos que denunciaron en el mes de Octubre pasado,—una preciosidad formacion de manganeso, en los Cerros de Melones;—entiéndase bien, *dentro* de la mina de carbon *Montevideo*.

Increible parece, que los ocho troncos de árboles fosiles que deberian su existencia á la indigencia de dessatrosos elementos como ser la aparicion en un contacto de materias ígneas, de corrientes de materiales de transicion, de las aguas diluviales y fluviales, de las aguas del mar bajo las que probablemente existieron sumergidos por siglos y siglos, hayan sido destruidos por personas que se dicen ilustradas.

Estos troncos fósiles fueron descubiertos el 21 de Febrero del año de 1871: ellos estaban próximos á grandes nodulos de hierro carbonatado, eran vecinos de un filon de piedra verde antigua, de formidables bancos de pizarras arcillosas, de otras bituminosas, de dos agrupamientos dos dos Cerros de Melones de transicion compuestos de rocas silíceas y micáceas, (Granito) de un filon de cuarzo ensayado, de una clase igual especie con mezcla de carbonato de cal, y por fin, compañeros inseparables de una formacion de carbon de piedra, que se conoce hoy con el nombre de *Mina Montevideo*.

El 23 de Febrero de 1871 se disipó la maraña que hasta entonces ocultó ese centro de riqueza para el pais, y los datos sentenciosos que habian prevalecido hasta aquella fecha de no haber carbon en estos terrenos, fueron evidentemente desmentidos.

No será yo por cierto el destinado á recojer los beneficios que ha de dar la «Mina Montevideo», en razon de que de cualquier manera me considero compensado aunque solo sea recordando que ella es fruto de mis esploraciones; pero sí los recogerá el pais: me anima la confianza que las capas de carbon en profundidad no estén llenas de agua, cosa que á ellas se llegue cuando empezará á estrañarse, sin seme dado decir cuando se concluirá.

Tengo presente que *El Siglo* anunció en una de sus llevistas para Europa, el descubrimiento de esta mina de Carbon, y que *El Siglo* por *aquel tiempo*, me prestaré gustoso sobre el terreno de esta mina á darles esplicaciones de cuenta que necesarias sean. Ha que se me exijan, para probar la existencia allí de un gran estrato carbonífero, esto es, un vez que personas autorizadas en la ciencia asilo deseen.

Estoy pronto, pues, á emperar por Montevideo, historiando los terrenos; pero han de hacer lo mismo los denunciantes del Manganeso uno á uno; y yo bajo mi firma mandar mostras de *rocas, y fósiles, todo lo aplicado con informes* esplícitos, ante cualquiera corporacion científica respetable de Europa. Pero antes de llegar en estos reconocimientos hasta la «Mina Montevideo», esperaria á que un Tribunal de Justicia ordenase la espulsion de los invasores de la «Mina Montevideo» que, cumpliendo el cetro que la ley echó amparando á dicha Mina, violentaron la paz que reinaba en el taller de mis honrados trabajos en aquel sitio.

Esto aconteció el dia 18 de Octubre de 1871; desde esa fecha empezaron á hacer destrozos.

Estamos á 11 de Diciembre, han pasado ya *dos meses y cuatro dias*, y todavia continúan allí con un pico que en la salud de la «Mina Montevideo» no he podido hacer pedazos el material que encuentras: es allí, donde estaban los *ocho troncos de árboles fósiles*, cuyo valor era imprecisible, y espase que son los primeros descubiertos en la República (al creer) y en los que donde quiera podia acreditar lo grandioso de este suelo con lo que en ellos se leia.

No siendo otro mi objeto que hacer constar tal destruccion, me repito de «Vd. atento

Clemente Barrial Posada.

Montevideo, Diciembre 11 de 1871.

INTERIOR

Junta de Crédito Público.
DÉCIMA FUNDADA 2.ª SÉRIE (BIS).

Desde mañana 20 del corriente quedan cerradas las transferencias de títulos de dicha deuda.—Montevideo, Diciembre 19 de 1871.—Por órden de la Junta de C. Público, *E. Perez*, Secretario.

d.20-3p.

Junta de Crédito Público.
Ministerio de Hacienda.

DECRETO
Montevideo, Octubre 23 de 1871.

Considerando:
1.° Que hay reconocida conveniencia pública en la mas breve unificacion del medio circulante legal;
2.° Que el estado de deterioro en que se hallan las notas emitidas por los Bancos que cayeron en liquidacion facilita la circulacion de billetes falsificados, por no ser en gran parte de los legítimos perfectamente visibles los detalles de su ejecucion;
3.° Que está dispuesta la sostitucion de dichas notas bancarias por otras de Emision Directa de la *Junta de Crédito Público*, que esta sostitucion se está practicando desde el 1.° de Enero de este año;—Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 1019 inciso 1.° del Código de Comercio, cuyo principio puede aplicarse á las notas bancarias, el Poder Ejecutivo, acuerda y decreta:

Artículo 1.° Las notas de los Bancos *Mauá y Ca., Montevideano, Italiano y Comercial del Salto* que el Fisco tomó á su cargo, quedarán desmonetizadas en el plazo de tres meses en el Departamento de la capital y seis en los demas de la República.

Artículo 2.° Las notas desmonetizadas serán sostituidas á presentacion en las oficinas de la *Junta de Crédito Público* durante el término de cuatro años á contar desde la presente fecha, quedando despues de ese plazo prohibido á las oficinas fiscales recibir los espresados billetes.

Artículo 3.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

Firmado—BATLLE.
Firmado—DUNCAN STEWART

Comandancia General de Armas.
Cuartel Gral., San Isidro Diciembre 16 de 1871.
ORDEN GENERAL

Art. 1.° Servicio, etc.

Art. 2.° Queda prohibido en los Departamentos de la capital y Canelones tomar en ningun individuo para el servicio militar, sin una orden espresa de esta Comandancia General de Armas.

Art. 3.° Queda igualmente prohibido sacarles los caballos á los conductores de trenes y á los vaqueanos que se ocupen en los trabajos de fincas, salvo que su legítimo dueño encontrase animales de su propiedad, y en este caso recurrirá á reclamarlos por las vias que corresponde.

Art. 4.° Esta *órden* se hará conocer á la hora de lista á todas las fuerzas del ejército de reserva.

Suarez.

Troncos fósiles

Un sentimiento, no pasagero en verdad, me obliga hoy á tomar la pluma y dirijirme á la prensa, pues á la vez que me descargo de una responsabilidad grave, que tal vez mañana pudiera recaer sobre mí, acaso obtendré compartir mi pesar con quienes amantes á la ciencia y al progreso, aprecian las cosas en todo su valor, y penetrantes en sus miradas, observan en las sublimes obras de la naturaleza un signo que augure hoy para mañana dias sucesivos de mas felicidad para la generacion.

No es mi objeto hoy el historiar ó entrar en consideraciones de si los materiales que componen el terreno sobre que reposa Montevideo y los que se ven en los contornos corresponden á esta serie, á aquella época, ó á ese ó aquel período geológico: cuestion en verdad, que me reservo para mas adelante.

El asunto que motiva este artículo, me importa hacerlo saber, dejando á la consideracion de cada uno el modo de apreciarlo. Es el siguiente:

A nueve kilómetros próximamente de Montevideo, existian hasta el dia 5 ocho de Octubre de 1871, *ocho troncos de árboles fosiles* en el mejor estado de conservacion: su grueso era variable entre 0,50 m. á 1,25 de diámetro: eran por fin el testimonio sellado que caracterizaba el terreno de uno de los períodos geológicos de este pais. Estaban en el *terreno carbolífero*, y este es uno de los grupos reconocido en todas partes del globo *el mas primitivo o petrificado*.

Pues bien, se me ha informado por cuarta vez,—que estos troncos de árboles fósiles han sido destruidos, hechos pedazos, por cuenta de los individuos que denunciaron en el mes de Octubre pasado,—una preciosidad formacion de manganeso, en los Cerros de Melones;—entiéndase bien, *dentro* de la mina de carbon *Montevideo*.

Increible parece, que los ocho troncos de árboles fosiles que deberian su existencia á la indigencia de dessatrosos elementos como ser la aparicion en un contacto de materias ígneas, de corrientes de materiales de transicion, de las aguas diluviales y fluviales, de las aguas del mar bajo las que probablemente existieron sumergidos por siglos y siglos, hayan sido destruidos por personas que se dicen ilustradas.

Estos troncos fósiles fueron descubiertos el 21 de Febrero del año de 1871: ellos estaban próximos á grandes nodulos de hierro carbonatado, eran vecinos de un filon de piedra verde antigua, de formidables bancos de pizarras arcillosas, de otras bituminosas, de dos agrupamientos dos dos Cerros de Melones de transicion compuestos de rocas silíceas y micáceas, (Granito) de un filon de cuarzo ensayado, de una clase igual especie con mezcla de carbonato de cal, y por fin, compañeros inseparables de una formacion de carbon de piedra, que se conoce hoy con el nombre de *Mina Montevideo*.

El 23 de Febrero de 1871 se disipó la maraña que hasta entonces ocultó ese centro de riqueza para el pais, y los datos sentenciosos que habian prevalecido hasta aquella fecha de no haber carbon en estos terrenos, fueron evidentemente desmentidos.

No será yo por cierto el destinado á recojer los beneficios que ha de dar la «Mina Montevideo», en razon de que de cualquier manera me considero compensado aunque solo sea recordando que ella es fruto de mis esploraciones; pero sí los recogerá el pais: me anima la confianza que las capas de carbon en profundidad no estén llenas de agua, cosa que á ellas se llegue cuando empezará á estrañarse, sin seme dado decir cuando se concluirá.

Tengo presente que *El Siglo* anunció en una de sus llevistas para Europa, el descubrimiento de esta mina de Carbon, y que *El Siglo* por *aquel tiempo*, me prestaré gustoso sobre el terreno de esta mina á darles esplicaciones de cuenta que necesarias sean. Ha que se me exijan, para probar la existencia allí de un gran estrato carbonífero, esto es, un vez que personas autorizadas en la ciencia asilo deseen.

Estoy pronto, pues, á emperar por Montevideo, historiando los terrenos; pero han de hacer lo mismo los denunciantes del Manganeso uno á uno; y yo bajo mi firma mandar mostras de *rocas, y fósiles, todo lo aplicado con informes* esplícitos, ante cualquiera corporacion científica respetable de Europa. Pero antes de llegar en estos reconocimientos hasta la «Mina Montevideo», esperaria á que un Tribunal de Justicia ordenase la espulsion de los invasores de la «Mina Montevideo» que, cumpliendo el cetro que la ley echó amparando á dicha Mina, violentaron la paz que reinaba en el taller de mis honrados trabajos en aquel sitio.

Esto aconteció el dia 18 de Octubre de 1871; desde esa fecha empezaron á hacer destrozos.

Estamos á 11 de Diciembre, han pasado ya *dos meses y cuatro dias*, y todavia continúan allí con un pico que en la salud de la «Mina Montevideo» no he podido hacer pedazos el material que encuentras: es allí, donde estaban los *ocho troncos de árboles fosiles*, cuyo valor era imprecisible, y espase que son los primeros descubiertos en la República (al creer) y en los que donde quiera podia acreditar lo grandioso de este suelo con lo que en ellos se leia.

No siendo otro mi objeto que hacer constar tal destruccion, me repito de «Vd. atento

Clemente Barrial Posada.

Montevideo, Diciembre 11 de 1871.

EXTERIOR

Buenos Aires

Tomamos de *La Nacion* el siguiente artículo relativo á la Memoria presentada por el Ministro de Hacienda y que demuestra la prosperidad en que marcha esa Provincia:

Hoy la Memoria de Hacienda presentada por el Ministro del ramo, Sr. Agote, viene á cerrar el cuadro de la Administracion provincial en 1870.

Este documento arroja, á su justo título, una buena parte de la Memoria.

La creciente prosperidad del pais, y el desarrollo rápido de todos sus elementos;

La masa considerable de trabajo que ha pesado sobre el Ministerio de Hacienda;

La atencion inteligente y laboriosa prestada á todos los ramos de ese multiple labor, comprobada por la esposicion y apreciacion de resultados cuyo conjunto forma la Memoria que ocupa una estension de cien páginas de texto y cuatrocientas de anexos.

Otro tanto abrazan las Memorias parciales, que no han llegado á nuestro poder.

Para apreciar en el tiempo que absorbe necesariamente la lectura de un libro tan estenso, vamos á recorrerle rápidamente, agregando á nuestra reseña las reflexiones que nos sujieran los diversos puntos que ha de abrazar.

Las rentas han ascendido en 1870 á 181.556,693.

Los gastos á 179.559,486.

El aumento de la renta sobre la del año que precede, ha sido de 12.981,570-7, con cuya cantidad y la que ha dejado de gastarse del presupuesto, y que importa 5.390,782-7 se ha podido atender al impuesto de las leyes especiales y demás gastos que la Lejislatura ha sancionado fuera de presupuesto.

Las leyes de impuestos ascendieron en 1868 á 33.235,670; en 69 á 38.363,671 y en 70 á 41.062,835.

El Ministro observa que aun cuando de estas cifras resulta que la renta no ha aumentado en el último año en la proporcion que los dos primeros, la diferencia es solo aparente. Ella depende de haber pasado al presente año mayor parte de renta que en el que lo precedió.

La falta de sancion lejislativa del presupuesto general, en una época en que el marasmo del cuerpo lejislativo llegó á su mayor grado, obligó al P. E. á declarar vigente para el presente año el presupuesto de 1870.

No podia hacerse lo mismo con las leyes de impuestos, atentas las circunstancias por que pasaba la poblacion; pero la ley de papel sellado no podia suspenderse sin una gran perturbacion. El Gobierno dispuso que continuara en vigencia.

¿Como se habria entretanto para cubrir los gastos imprescindibles?

El Gobierno pidió la ampliacion, que fué acordada, del crédito que tenia en el Banco de la Provincia, hasta 20 millones.

Las necesidades se llenaron; pero los 20 millones están agotados, y el Ministro observa con sobrada razon la urgencia que hay en dictar las leyes de presupuestos é impuestos para que cese tan peligrosa y violenta situacion.

La nueva ley de presupuesto contiene aumentos muy notables.

¿Como se llenan?

El Ministro se pronuncia juiciosamente contra los nuevos impuestos, ó la agravacion de los existentes. El trée encontrar el equilibrio deseado en la creacion de la oficina de recaudacion.

No dudamos que así sea; pero deben tenerse presentes algunas consideraciones que, dudidas, vendrian á dar el mismo resultado que el recargo de los impuestos.

La oficina de que se trata se ocupará principalmente de la valorizacion de las propiedades y clasificacion de las patentes.

Ahora bien, los impuestos que gravan estos ramos fueron calculados tomando en cuenta el hecho conocidamente de las bajas avaluaciones.

Así mismo, las contribuciones fueron aumentando.

Si hoy se hace por base el valor real de las propiedades, las contribuciones doblarian en el hecho y no serán justas ni leales.

No serán justas, porque importarán un recargo insoportable sobre una materia imponible ya abrumada; y no serán leales, porque habiéndose hecho estender el pueblo que esas contribuciones se doblaban en razon de las avaluaciones bajas, se burlará esta circunstancia atenuante del aumento al realizarlas.

¿Y en que circunstancias se procederia así?

Cuando las propiedades urbanas se hallan en enorme depreciacion, y cuando muchas de ellas, no producen renta ninguna, como salta á la vista del que recorra las calles de Buenos Aires y cuente en tres ó cuatro manzanas las casas que existen desalquiladas.

Y esto, sin contar conque desde principios de este año se están pagando los impuestos sancionados por adoquinados, cloacas y aguas corrientes!

Si hoy son justas, mas tarde no lo serán.

Nosotros creemos que á esto concurren tambien otras causas.

En la campaña la contribucion directa se cobra con mas irregularidad. Los predios rústicos no pagan ó pagan poco, y por la naturaleza de las cosas, los valores imponibles de la campaña pagan en la ciudad al seguirse; y esos valores, que son toda la riqueza de la campaña, esplican su condicion especial y su rol en la tabla de las contribuciones.

Esta diferencia que se halla en la partida de contribucion directa es contrastaria, pues, mas que equilibrada si se consultase, en los Estados de la union, la cifra de las esportaciones.

Las patentes han producido 12.017,821, correspondiendo 10.572,738 á la ciudad y 1.673,086 á la campaña.

La diferencia con el año 69 es de un aumento de 1.082,315 por la ciudad y una disminucion de 189,160 por la campaña.

Esta última diferencia se esplica porque hay un número considerable de partidos que no han rendido cuentas ni remitido el importe de las patentes, retardo que no acertamos á esplicarnos, á la altura del año en que pasa la Memoria de Hacienda.

Algunas palabras consagra la Memoria al empréstito Dominguez.

No volveremos sobre él, por haberse publicado todos los detalles de una negociacion que no ha creido conveniente esplicar su éxito enteramente, como otras, en el misterio.

Las entregas hechas al señor comisionado alcanzan á dos millones, es decir, á la sesta ó sétima parte de lo que habria recibido por sueldos el de los 30 millones, si es cierto que tiene asignado mil duros mensuales.

El Banco de la Provincia ocupa, á justo título, una buena parte de la Memoria.

La guerra europea no se trabajo para el en la inevitable crisis que se ha hecho sentir en estas partes.

La calidad pública que sigue á aquella epoca, la debre amarillo, lejos de encontrarle, sirvió para comprobar su poder y su accion benéfica, auxiliando oportunamente al pueblo y al Gobierno.

Los empréstitos hechos por el Banco, el temor de una crisis económica y las necesidades de numerario que ya se sienten, acompañan un aumento de dos millones en la circulacion de las notas metálicas.

Hé aquí como se espresa á este respecto la Memoria.

«Es indudable que las transacciones comerciales reclaman mas numerario, y el aumento propuesto de notas metálicas, ademas de hallarse en relacion con el capital del Banco y con el pensamiento de convertir el papel moneda, viene á satisfacer una necesidad que ya se siente, pudiendo estar-lo al menos moderar, en un caso dado, los efectos de una crisis económica, si ella tuviere lugar.

Las notas metálicas deben considerarse como billetes de Banco, convertibles á la vista en oro, y su emision en las cantidades y condiciones propuestas, no ofrece peligro alguno, porque ella solo se hará en relacion con los reservas del Banco, de su crédito y de las necesidades que desenvuelva, aspalidando cualquier de este límite, porque volverian inmediatamente á su orígen, para ser convertida en dinero.

Puede, pues, asegurarse que, si la Lejislatura cree conveniente conceder al Banco la autorizacion pedida, su ilustrado Directorio usará de esta facultad con el tino é inteligencia que le distingue, y de que ha dado pruebas prácticas en el largo ejercicio de ella.

Aunque el Directorio está autorizado para emitir notas metálicas hasta ptes. 6.000,000, apenas hacecedido alguna vez de ptes. 4.000,000. En 31 de Diciembre la emision ascendia á ptes. 1.781,760.»

Las utilidades del Banco pasan toda prevision.

En 1869 forman de pesos papel 27.242,053.

En 1870 forman de 35.796,189.

Aumento en 1870 pesos 8.594,136.

Esto sin incluir el producto de las tierras públicas destinado á aumentar el capital del Banco y que han alcanzado en 1870 á pesos 55.997,474.

El Banco, sin embargo, necesita reformas.

El Ministro recomienda las que contiene un proyecto de ley presentado en 1867, es decir, hace cuatro años largos!

Tambien considera conveniente é indispensable completar el sistema de los depósitos, abrir un crédito en las plazas mercantiles estranjeras, negociacion que se interrumpió cuando la guerra europea, y acabar con los prestamos hipotecarios hechos por el Banco.

Con este motivo, el Ministro anuncia que tiene en su poder un proyecto sobre crédito territorial.

Ese proyecto, como se sabe, es hoy una ley de la Provincia y la institucion que crea empezará á funcionar del 1.° de Enero próximo.

El Banco de la Provincia ha sobrepasado con su capital el monto de la emision del papel moneda, que puede considerarse hoy como un billete de Banco convertible á la vista, puesto que la oficina de cambio lo convierte á voluntad del presentador en oro.

Que el papel es convertible en el hecho, la prueba la siguiente demostracion que transcribimos por la importancia de la materia.

Importe de las emisiones de papel moneda..... ps. 298.157,656
Id id la Oficina de Cambio, 30 de Marzo..... " 202.500,000

Total de las emisiones..... ps. 500,957,656

Equivalente en metálico..... ps. fs. 20.038,306 24

Para hacer la conversion del papel moneda tenia el Banco de la Provincia en 31 de Marzo último, los recursos siguientes:

Existencia en la oficina de cambio.....		ps. fs. 2.704,995
Id. en poder de sucursales.....	12.702,375	
Id. en la misma oficina de cambio.....	500,000	" " 8.000,000
Capital realizado del Banco.....	ps. fs. 2.729,911 01	
Menos Fondo Publico.....	1.000,000	
Menos Acreedores por cuentas.....	3.329,410 76	" " 4.101,322 64
		ps. fs. 14.239,322 64
Importe de los depósitos de particulares.....		ps. fs. 3.329,410 76
Id. del capital empleado en el Ministerio de Hacienda.....	76.238,216 24	
Id. del id. en Tesorería.....	35,656,124 3	
	ps. 111,894,372 3/4	
Equivalente en metálico.....		ps. fs. 5.278,631 20
		ps. fs. 21.009,568 71

Diferencia en metálico, F. 1.061,282.
Reducidos á oro 237,317.
Papel emitido 500.957,656.
Diferencia en moneda corriente 26.532,061.

Este último es el capital mayor que el monto de la emision y que posee el Banco de la Provincia.

La estincion de la deuda que el Ministerio de Hacienda no obliga á suspender su estimen hasta la próxima número.

Por hoy terminamos felicitando al laborioso señor Agote, reconociendo con satisfaccion que el documento que lleva su firma es una prueba elocuente á la vez que de su inteligente labor como funcionario público, de la vía sorprendente de progreso en que marcha la Provincia de Buenos Aires.

Noticias de Europa

Por el vapor inglés *Marina* llegado ayer de Glasgow y escalas tenemos fechas de Europa hasta el 22, dos dias posteriores á las que tenianos de Lisboa.

Los importantes son las telegramas de Paris fechados el 21. Segun ellas, estaba adelantados los trabajos para el regreso de la Sede del Gobierno é instalacion de la Asamblea Nacional en Paris, ap

1 fué igualmente herido en la frente el teniente Marcelo.

El puerto.—Ayer se fué procesada al interior una pequeña partida de tabaco de la clase de negro, amacollado en hojas y contrabando en alpar cera el objeto de hacer creer que procedía de Cuba y que debía ser despachado para Europa.

Memoria.—Se encuentra en *El Porvenir* Catalogue la memoria del Sr. Ministro de Hacienda.

La agencia mencionada en dicho diario es la casa de gusta Irrazoria mejicano que efectivamente recibe un gran surtido.

Beatería.—Doña Juana del Cármen se ha declarado la siguiente:

Montevideo, diciembre 16 de 1871.

A Vita esta enterada de que el 17 del corriente, el público contra Fernando Flores y Manuel Mendez, ha dado pedido por la parte del primero de ellos, se anexó la suma de 11 de marzo del año pasado, en la casa calle de Misiones, número 38, de la propiedad de la finca del finado, y de dispuesta también por el juez 1.ª inst. Civil 3.º N. E.

Esta declaración me ha dado la Fortunata Flores de Lamarque de Montevideo, para que la publique en un diario del periódico. Lo firmo a Fernando Flores de Lamarque de Montevideo.

Es cierto y verdadero todo lo que he declarado ante la Escribanía de D. José M. Alvarez hoy 16 de diciembre de 1871.—Sig. el Fray Leonidas Obligado.

CAMPO NEUTRAL

Colegio inglés Cuota 10 $. Los exámenes de este colegio tendrán lugar los días 20, 21 y 22 corriente, en la casa de la misma. Calle, Rincón, Cuarto Piso, Cuatro, Abajo, Rubio, Pintos, Bolívar, Bonilla, Fernández, Cuadrado, Rodríguez, Ramos, los respectivos signatarios de español, aritmética, escritura dictado y gramática, Alonso, Abreu, Abreu, Abreu

PLATEADOR
DORADOR
CALLE CIUDADELA, 158
FRENTE AL MERCADO PRINCIPAL

d20-15d4

CARBON
DE COCINA
Y
DE FRAGUA
LEÑA Y SAL
BARRACA SOLIS
CALLE HUZANGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

m20-perm

El que traga un hueso
TIENE CONFIANZA EN SU PESCUEZO

Considerando la enorme cabeza en que estramos, y teniendo en vista lo que muchas veces sufren á las personas de servicio en las mercaderías que, comprando carne con poca atención, esta resulta ser de algunos dias anteriores y al hacer á la cocina la encuentra con señales de descomposición, entónces las echa todas juntas sobre de hacer otro guiso. Por tal motivo, yo, el abajo firmado, dispongo un nuevo sistema rotulando en la puerta de carne de vaca y carnero, á saber:

Desde el 1.º de Diciembre se abre una nueva carnicería en la que se venderá solamente carne del dia, es decir, las reses sacadas hoy se venderán mañana hasta las doce del dia, y pasada esta hora se retirará la que sobre.

Confiando en la protección de cuantos que habrán sido víctimas de tales contrariedades, me prometo á recibir su pensamiento, y prometo servirlos bien. La buena con higiene del dia, precio convencional. Mercado del Puerto, n. 59.

También habrá asado con cuero en los sábados y domingos, á 10 cts. libra.

n21-1mes — *J. Repetto*

30 PESOS
MAQUINAS DE COSER
DE DOS PESPUNTES
Calle de los Treinta y Tres, n. 134 1/2
Con un local para la venta de este artículo
CORSÉ ORIENTAL

m1—1mes

Cadenas Eléctricas
DE
PULVERMACHER

Para la cura del reumatismo, neuralgia, sordera, parálisis, epilepsia, dolor de cabeza, dolor de muelas y todas las enfermedades nerviosas.

Se vende en la Botica de Juan Smith, calle Sarandí núm. 116, esquina Alzaibar. d. 1-1 m.

SANGUIJUELAS
HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

m 31-perm.

REVOLTIJO
121—CALLE DE LOS TREINTA Y TRES—121
GRAN SURTIDO DE
Bordados de varias clases.
Juguetes y objetos de fantasía.
Oro, plata, seda y lana para bordar.
Imágenes de madera.
Se dibuja sobre terciopelo.
Soda etc. etc. (para bordar.)
Pinturas, vidrios y láminas.
Se hacen y se componen cuadros.
Grabados ingleses. d.17-1 mes

EN ESTA IMPRENTA
SE VENDE
PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

FABRICA
DE
VELAS DE ESTEARINA Y DE CERA
EN EL CAMINO ENTRE LA UNION Y MALVIN

Este establecimiento avisa á sus favorecedores, que se venderán en adelante las velas estearinas de cualquier tamaño para uso de las iglesias á $ 7,50 arroba, igualmente se cobrará 4 cts. lib por las estearinas en cuentas con opción á cambiar en gratificación, entónces las velas tendrán tiempo de hacer otro cambio. Por tal motivo, yo, el abajo firmado, dispongo un nuevo sistema rotulando en la puerta de carne de vaca y carnero, á saber:

Desde el 1.º de Diciembre se abre una nueva carnicería en la que se venderá solamente carne del dia, es decir, las reses sacadas hoy se venderán mañana hasta las doce del dia, y pasada esta hora se retirará la que sobre.

Confiando en la protección de cuantos que habrán sido víctimas de tales contrariedades, me propongo á recibir su pensamiento, y prometo servirlos bien. La buena con higiene del dia, precio convencional. Mercado del Puerto, n. 59.

También habrá asado con cuero en los sábados y domingos, á 10 cts. Libra.

n21-1mes — *J. Repetto*

Ricos dulces franceses
FINOS

en cajitas chicas para regalo de fin de año, de naranjitas, de duraznos y ciruelas, en el almacen americano calle Buenos é Higuerito, y calle Cerrito al lado del Banco Mauá y Ca. hay un gran surtido á precios módicos. d15-6p.

Banco Mauá y C.ª
BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1871

DEBITO

Depósitos en plata, en cuenta corriente y otras	$	7,351,666.61
Letras descontadas	„	3,015,706.50
Cuentas corrientes en plata y de los Bancos Nacionales	$ 6,013,314.60	
Idem en oro	„ 611,520.00	„ 6,624,834.60
	$	17,992,311.71

CREDITO

Capital	$	2,500,000.00
Interes capitalizado	„	1,050,240.58
Ganancias por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	„	7,367,967.06
Billetes en circulacion	$ 6,613,314.60	
Idem en oro	„ 611,520.00	„ 6,224,834.60
	$	17,992,311.71

N. F. de O.
Montevideo, 11 de Diciembre de 1871.
Fco. Mena y Ca., José L. Terra.—E. Peirano.
Por el examen de la Junta de Crédito Público,
d15-15p *Perez.—Peralta.*

Banco Franco-Platense
15—CALLE DEL RINCON—15

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 20 de Abril de 1871.
Capital constituido . . . . . $ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos . . . . . „ 1,000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:
1.º Para *Cuenta corriente* con cheques 4 á 7 p%
2.º Para *Depósitos disponibles á voluntad* con cheques . . . 3 „
3.º Para los *Bonos en Caja* á 15 dias . . 5 „
4.º Idem idem á un mes . . . . . 6 „
5.º Idem idem de 2 á 3 meses . . . . 8 „
6.º Idem idem de 4 á 6 meses . . . . 9 „
7.º Idem idem de 7 á 12 meses. . . . 10 „
Descuentos convencionales.
Montevideo, Octubre 15 de 1871.
El Administrador, *Leon Domecq.*
a.1.º—perm.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona.	3 p.$	anual
Depósitos fijos, 3 meses.	5 „	„
Id. id. 6 id.	6 „	„
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	6 „	„
Moneda Corriente.		
Cuentas corrientes, se abona.	6 p.$	anual
Depósitos fijos, 3 meses.	7 „	„
Id. id. 6 id.	8 „	„
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	8 „	„

Montevideo, Noviembre 1.º de 1871.
m. 5-perm.

Banco Oriental
BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1871

ACTIVO

Caja.—Metálico y cuentas de cuenta-habil. . .	$	649,664.05
Acciones de Bancos	„	412,500.00
Letras y libs. de descuento de 90	„	13,000.00
Cuentas corrientes	„	1,000,174.72
Varios deudores	„	233,217.49
	$	1,674,604.16

PASIVO

Capital realizado . . . . . $ 312,500.00		
Idem á realizar. . . . . „ 437,500.00	$	750,000.00
Emision en circulacion	„	602,104.16
Cuentas corrientes	„	115,000.42
Varios acreedores.	„	207,500.00
	$	1,674,604.16

Montevideo, Diciembre 1.º de 1871.
Manuel A. Pérez, Gerente.
E. Bilbao, Contador.
V. B. N.
Por informacion de la Junta de Crédito Público,
d14-15p *Perez.—Peralta.*

Caballeriza Nacional
DEPOSITO DE CARRUAJES
67—CALLE DEL RIO NEGRO—67

Se reciben carruajes y caballos á pension: el dueño de este establecimiento garante el cuidado de los mismos como tambien de las monturas, enalerado, hay magnificos caballos de alquiler.

n 30-1 mes.

BOTICA
DE LA BOLSA
157—CALLE DE LAS PIEDRAS—157

Los propietarios de este establecimiento avisan al público en general y á sus clientes en particular, que desde la fecha encontrarán una notable rebaja en los precios de los artículos de esta farmacia. A las sociedades filantrópicas y de beneficencia, se les harán ventajosas condiciones.

Todas las recetas son despachadas con todo esmero por el farmacéutico Santiago Verme á precios módicos y gratis para los pobres de solemnidad.—Montevideo 9 de Diciembre 1871. d.10-1 mes.

ADMINISTRACION GENERAL
DE CORREOS
Montevideo, Diciembre 6 de 1871.

Desde esta fecha, las sucursales de la Union, Cordon y Aguada, recibirán correspondencia para la Confederacion Argentina é Interior de la República hasta las 3 de la tarde.

El Administrador, *Tales Bucker.*

d7-15p.

A los peluqueros

Aquellos que deseen adquirir máquinas para acepillar el cabello deberian dirigirse á A. Brittlebank 3.º Yorteubaru Court Road Lóndres Inglaterra.

N25-3mes-1p por sem

ATENCION
ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 5 1/2 de la tarde. d. 12-1 mes.

Se ha hecho la Paz!!!

Se alquila en la calle del 25 de Mayo la casa de altos núm. 131, con nueve piezas, y el pequeño Local de ella, una hermosa barraca de sebrata varas de fondo con espaciosísimos almacenes de material, zaguan y demas oficinas. Darán razon en la misma contiguo número 113. d. 19-4 p.

Manuel Buch y Tores

La persona que ha pedido al Banco de Lóndres y Rio de la Plata una Letra sobre Lóndres á favor de Manuel Buch y Tores se le previene que pase á dicho Banco.—Montevideo, Diciembre 16 de 1871.

d. 17-8p.

Hule para piso

Bonitos para regar jardines, criaderos para derretir metales, cañas de guerra, pisos de barra, cercados para caballeros, cubos de cobre y bronce, pavas frances, soda, resina, tiza, polvora de todas clases, pluma, estaño remaches de cobre y fierro, lona en cantidad, se vende para ultimar existencias, modicos precios, Sarandi núm. etc.—Almacen Naval calle Maldonado núm. 19 y 21. d15-6p.

Guantes cabritilla!
Guantes superiores!

Se recibe directamente por todos los paquetes.

UN PESO PAR

ARANJUERIA CALLE CÁMARAS, 121

d25-15p

TABACO DE BAHIA
"NAZARETH"
SUPERIOR CALIDAD Y CLASES SURTIDAS
CALLE 18 DE JULIO N.º 53

d.12-6p

Bernardino Magnano
BALANCEADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO

Ofrece sus servicios al público en su casa, calle del Cerro-Largo, n.º 103 (altos.)

a.1.º—perm.

HELADOS
Confiteria y café de Bragança
CALLE DE HUZANGO, NÚM. 40 Á 42
Frente al Teatro Circo

Se sirven desde la una de la tarde hasta las once de la noche

d19-1mes

SOCIÉTÉ FRANÇAISE
DE BIENFAISANCE

M. M. les sociétaires et bienfaiteurs sont prevenus que le logement de cette société qui était provisoirement rue Cerrito, a été changé et de nouveau provisoirement établi rue Cerrito, 79, ou rue du Buenos-Ayres, 59.

Un mot ulterieur fera connaître le siége définitif de la société.

Charles Garel, Secrétaire.

d19-3p-3ex-p3

RESTAURANT
DE LA FÉ
EN EL MERCADO VIEJO, NÚM. 66

Se avisa á los favorecedores del restaurant de la Fé, que habiendo tomado otra clase de direccion y servicio, puede proporcionar al público, tanto de dia como de noche, á todas horas, los manjares mas esquisitos asi como toda clase de vinos, fiambres y dulces de todas clases y demás que visitando dicho restaurant encontrarán al gusto de los favorecedores.

Se garante buen servicio, y toda á precios muy módicos.

Visitenlo y verán.

MERCADO VIEJO, NÚM. 66

d19-perm

GRAN NOVEDAD
438 MAQUINAS DE COSER
ESPLÉNDIDO SURTIDO
calle 25, n.º 19, 102, 102
CORSÉ ORIENTAL
40, 45, 55 PESOS

Ni ruido ni hombo recibidas por el vapor inglés *Etna* introducidas espresamente para esta casa, finalizando con muchas ventajas sobre todas las introducidas hasta hoi al clima de la Plata: la fama que goza esta casa, es el mejor elojio que puede hacerse de dicho artículo.

VER PARA CREER

CORSÉ ORIENTAL 38-138 Á 142

Gran taller sin igual para composturas de todo sistema de máquinas.

Depósito y gran surtido de útiles para las mismas.

d. 17-1mes.

OSTRAS FRESCAS
A la llegada de todos los paquetes, calle Sarandi núm. 301. d. 19-3p.

AL PÚBLICO
Un profesor recien llegado á este pais, ofrece sus servicios á este respetable público, en las siguientes ramos: Escultura y dibujo, levantar planos de edificios, construir altares; imajenes de santos, retablos y encarnarlos; igualmente se encarga de taller cualquier trabajo con prontitud y esmero. El que quiera ocuparlo ocurra á la calle 18 de Julio núm. 478 y 480.

Miguel Angel Negri.

PRENSA
PARA ENFARDELAR LANA ETC.

En la calle del Cerro-Largo, núm. 61, se vende una, casi en perfecto estado.

d16-4p

Al precio módico
CALLE DE LOS ANDES ENTRE SORIANO Y SAN JOSÉ
¡¡GRAN PICHINCHA!!

En dicha tienda hallarán un grande y variado surtido propio para la estacion.

Con una rebaja de 25 p%

Al mismo tiempo hallarán una cantidad de granadina negra de lustre. d.16-6p.

JUAN FRANCISCO

DE PABLO Y GARCIA
Médico - Cirujano
DEL COLEGIO DE SAN CARLOS DE MADRID

Ofrece al público sus servicios profesionales, va de dia ó de noche, para la curacion de las enfermedades agudas y crónicas, como las de las vias aéreas, las metroperíticas; y con especialidad las venéreas como lo tiene acreditado en su práctica.

Horas de consulta de 11 á 2.

CALLE SORIANO N.º 73.

d. 12-8p.

SE ENSEÑA CON PERFECCION
LA
DECALCOMANIA
EN UNA HORA DE LECCION.
CALLE DEL SARANDÍ, 130

d15-6p

Comestibles baratos
PRIMER BARATILLO

En el almacen calle de Rio Negro núm. 101 y Colonia 457, se ha recibido un completo surtido á los precios siguientes:

Yerba Paraguaya 1.ª clase	25	rs.
Id.	23	id.
Id.	21	id.
Id.	19	id.
Id.	17	id.
Id.	15	id.
Id.	13	id.
Id.	11	id.
Id.	9	id.
Id.	7	id.
Id.	5	id.
Id.	3	id.
Id.	2	id.
Id.	1	id.
Id. la Bahia 1.ª clase	20	id.
Id. id. 2.ª id.	18	id.
Id. id. 3.ª id.	16	id.
Fideos Génova garantido	14	id.
Id. pura	12	id.
Aceite en cuartos 1.ª clase	30	id.
Botellas	32	id.
Id.	16	id.
Id.	8	id.
Id.	4	id.
Vino Carlos 1.ª	8	id.
Id. 2.ª	7	id.
Id. 3.ª	6	id.
Arroz 1.ª	8	id.
Id. de la India	7	id.
Tabaco Paraguay 1.ª	20	id.
Velas estearinas	24	id.
Id. de cera	14	id.
Cera de Castilla 1.ª	30	id.
Id. 2.ª	28	id.
Id. 3.ª	26	id.
Id. de vaca 1.ª	20	id.
Pasas uva	8	id.
Pasitas chicas	6	id.
Cerveza inglesa 1.ª	24	botella
Id. 2.ª	20	id.

Además un completo surtido de bebidas, loza, cristales y de todos cuantos artículos pertenecen al ramo y de otros que estarán á la vista.

Dependiente, en el mismo almacen se necesita

d.8-1mes.

VINO TÓNICO
DEL PADRE KERMANN

Esta agradable bebida posee en el mas alto grado las cualidades tónicas y aperitivas que la medecina señala á las quinaquinas.

Los que la prueben reconocerán que deben sustituir, ventajosamente por ser mas sano como tónico y aperitivo, por ser mas sano como estomacal y bienestar apagando la sed.

Los [illegible] pueden dirigirse al almacen de los Sres. Farini Bajo y [illegible] 25 de Agosto número 230.

d14-15p.

Rosario de Santa Fé
AVISO IMPORTANTE

Deseando el propietario del magnífico y acreditado CAFÉ DE PARIS, en el Rosario de Santa Fé retirarse á Europa despues de cuatro años de tener dicho establecimiento del cual el propietario anterior se halla tambien retirado y con fortuna, le ofrece en venta dicho establecimiento con las nuevas reformas recientemente introducidas en él, que por su posicion en la calle mas comercial y central del Rosario de Santa Fé y al lado del teatro de esa ciudad, ofrece al comprador muchísimas ventajas y seguridades para hacer fortuna al poseer. Toque feliz ahora de tiempo de contrato y cuenta con seis billares y un servicio completo llegado recientemente de Paris.

OTRO IMPORTANTE

Por la misma causa el dueño de dicho café ofrece en venta tambien una quinta recreo ó sea el «Jardin Rosarino», muy concurrido diariamente y sobre todo en los dias festivos y domingos, distante 20 cuadras del centro, y situada á inmediaciones de la estacion del ferro-carril central argentino.

Esta quinta cuyo dueño ha hecho tantos sacrificios para darle importancia, como café restaurant, bar, jardines, flores, juegos de agua, frutas, invernaderos &ª se vende tambien á precio muy equitativo.

Una importante para las empresas de teatro

Se vende el derecho á un contrato de 18 meses que aun se tiene por el «Teatro Literal» situado en el centro de la ciudad, y con acceso á todas las reformas introducidas en él por el mismo vendedor. á saber: gas en todas las reparticiones, aguas corrientes, gran cantidad de decoraciones para dramas, comedias, piezas, óperas y zarzuelas y un gran vestuario completo para las mismas pudiendo alcanzar hasta el número de 40 figurantes, y á la vez un piano de los mejores.

La fachada de dicho teatro estará refaccionada de nuevo dentro de breves dias, siendo este gasto de cuenta del vendedor.

Todo lo que arriba se espresa se vende tambien á precio muy equitativo. Es una feliz oportunidad para las compañias de teatro, pues el alquiler es muy módico y las vendrán muy bien.

Dar con SANTIAGO CORTES ó la Casa de cambio y Consignatarios, calle del 25 de Mayo núm. 222 esquina á la calle de Misiones en Montevideo; y en el Rosario de Santa Fé al mismo establecimiento «CAFÉ DE PARIS».

n 23 1 mes

Calle Rio Negro, 54
entre Uruguay y Paysandú—En esta casa se componen instrumentos de óptica, anteojeria, alambiqueria, bastonería, paraguerias; se doran y platean los metales.

Se presta dinero
sobre alhajas, objetos de valor y consignarion de mercancias, encargándose de la venta al pusto de los interesados; se compran y venden mercancias y objetos de ocasion. s. 29-3 m.

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Paris, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Dupouey y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

05-perm.

SE VENDE
Por subasta ó mayores fracciones el terreno situado en el camino del Paso del Molino, conocido por de Maturana. Quien se interese por su compra ocurra á la calle de Colon núm. 134 donde se exhibirán los planos de dicha propiedad. d 2-15 p.

ALMACEN
DE SAN PEDRO
ESQUINA DE CÁMARAS Y PIEDRAS
POR MAYOR Y MENOR

Ricos jamones ingleses, lo mejor que ha venido al pais; rica yerba Paraguaya á 2 y 4 rls. libra, y varios otros articulos del ramo, á precios mas baratos que en ninguna otra parte, se encontrarán en dicho almacen, acudan y verán. M17-perm

PUEBLO
LA PAZ
EN EL ARROYO DE LAS PIEDRAS
ESTACION INDEPENDENCIA

Por 25 pesos hasta 100, se venden solares de 12 1/2 varas de frente por 50 de fondo.

Para tratar calle 18 de Julio núm. 396 frente al cementerio inglés: Barraca Confiuza.

NOTA.—Tambien hay por cuadras. d10-15p

SE QUEMAN
20,000 PARES CALZADO
EN EL
GRAN BARATILLO POR MAYOR Y MENOR
189—18 DE JULIO—189

El dueño de este establecimiento siempre dispuesto á complacer al público y á sus marchantes en particular, realiza 20,000 pares de calzado para caballeros, señoras y señoritas, niñas y niños, para trabajadores y la campaña con una rebaja tan considerable que á no dudarlo solo en la POSITIVA SORPRESA pueden espender. No se menciona el pormenor de las clases porque seria muy prolijo enumerar. Acudan no mas, que lo que se dice es realidad, y pichinchita como esta jamás encontrarán.

NOTA—Esta casa tiene bandera de baratillo.

n.21-perm.

EL DIRECTORIO
DE LA
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
DE NAVEGACION A VAPOR

invita á los Sres. Accionistas á la reunion general que tendrá lugar el 31 del corriente á las doce del dia, en el local de esta Agencia, para dar cuenta del estado de la Compañía y nombrar el nuevo Directorio y Gerente que deben funcionar el año próximo.

Los accionistas que no puedan asistir personalmente á dicha reunion, podrán hacerse representar por médio de cartas-poderes ó accionistas de la misma.

Salto, Diciembre 13 de 1871.

d 19-10 p. *El Secretario.*

El Dr. Nunes da Costa
MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO
Calle Colon, 123, (altos)

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra

n. 2-perm

Durazno
Se desea comprar una suerte de tierras de 2 ó 3 leguas de frente, que esté próximo al pueblo de Sta. Bárbara. Dirigirse al Hotel Americano, cuarto núm. 36, desde hoi hasta las 12 del dia 21. d19-3p

Casa
Se necesita una compuesta de cuarto y dies piezas en el centro de la ciudad ó lugar, en punta. Se da en Medicina. Ocurrir calle Treinta y Tres núm. 139.

d 19-4 p.

Judicial
Por mandato del Superior Tribunal de Justicia, el infrascripto Rematador, el dia 4 de enero de 1872 á las 11 de la mañana, en la puerta de la casa de remates de la calle de Cerrito, esquina de la Ciudadela, venderá al mejor postor, sin base, con la obligacion de pagar en el acto el importe de dicho remate, los siguientes y especiales bienes, que se hallan embargados en el juicio ejecutivo seguido por D. Miguel Monti por cobro de pesos, con intereses y costas, contra D. Manuel Ferreira, á saber:

Un terreno de la calle de Cerrito, número 73, con todas las edificaciones que contiene, el cual se halla ocupado por el mismo demandado, y que mide 10 varas de frente por 50 de fondo, poco mas ó menos, y linda por el Sud con la calle de Cerrito, por el Este con propiedad de D. Manuel Ferreira, por el Oeste con propiedad de D. Juan Bautista Ferreira, y por el Norte con propiedad de D. Manuel Ferreira.

Montevideo, Diciembre 15 de 1871.

Francisco Castro, Escribano Público. d.19-3p.

Al comercio
Todas las personas que tengan cuentas ó algunas reclamacion con la casa de comercio del Sr. Pedro Bonfanti, establecida en el Mercado Viejo núm. 66, con el nombre, Restaurant de la Fé, se presentarán en el mismo establecimiento, en el término de 15 dias, pues pasado dicho tiempo no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Diciembre 16 de 1871.—*Pedro Bonfanti.*

d16-15p.

Se Vende
El Saladero ubicado en la Barra del Puerto de la Paloma, con 25 de Agosto, 180 á 200 reses por dia, por mayores ó menores en el pais ó para vender en balance.—Para tratar ocurrir á la misma casa. d 6-3 p.

Interesante
En la calle de Zavala núm. 72, frente á la Aduana, se da en arrendamiento una quinta con todas las edificaciones y comodidades anexidas del Estado se venden y se compran fincas, terrenos y campos: se encargan de cobranzas y compra y venta de ganados. En el mismo hay un gran surtido de comercio y otro para las operaciones de bolsa. Calle de Zavala núm. 72.

n.30-1 mes.

Judicial
Por el presente y de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Doctor Don Landelino Vasquez, hago saber: Que el dia 23 del corriente á las 11 de la mañana, en la puerta del sol, en la calle de Cerrito de la Ciudadela y Valles, mañana núm. 169, con frente á las tres calles nombradas, compuesta de 22 metros 53 cents. á la calle del Cerrito, 30 metros, 14 cents. á la calle de la Ciudadela, y 24 metros 80 cents. á la calle de Valles, de la propiedad del rematante, fincada á D. José Belio, tasada en dicha suma de $ 11,471 pesos 10 cts. mas, y se manda vender para con su producto pagar un crédito que el rematado adeuda á D. Juan B. Bavasa, con sus intereses y costas, asimismo se advierte que en la oficina actuaria á disposicion de los interesados en su compra desde las 9 de la mañana hasta las cuatro de la tarde de todos los dias hábiles.—Montevideo, Diciembre 15 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. d19-3p

Al comercio
El abajo firmado D. Rosendo Ramirez que ha vendido en esta ciudad su establecimiento de ramos generales, situado en la esquina de la calle de Colon, denominada por la gente de la Aguada «Pan de Azucar» avisa á sus amigos y parroquianos que continuará en el mismo establecimiento de ramos generales situado en la calle de Colon, esquina de la Aguada, donde espera merecer la misma confianza que en el anterior.

Montevideo, Diciembre 18 de 1871.—*Rosendo Ramirez.*

d20-3p

Se vende
El almacen situado en la calle de Cerro-Largo esquina de Rio Negro, propiedad de D. Francisco Martinez, con todas las existencias, armazon, mostrador y una ó opcion á la tienda. Se recomienda por su situacion que lo hace inmejorable para esta clase de negocio. d.19-3p

Sirviente
Se precisa de un buen sirviente para corta familia, calle del Arroyo Seco núm. 233.

d.19-3p

Ama de leche
Se ofrece una para criar un niño ó niña, no pequeño, para dormir en casa de sus padres. Ocurrir la Calle de la Barraca núm. 15. d.19-3p

Por no poderlo atender
se desea vender una de regular venta, por cuanto su dueño está enfermo y no puede atender á ella, por ser de salud delicada, se vende el almacen de ramos generales de esquina calle de Cerro-Largo y Andes núm. 20, hace muy buenos negocios, el que se interese puede pasar por el mismo almacen, que darán razon.

d.15-8p.

Importante
Se vende un gran surtido de Bronce entre calle 25 de Mayo y Rincon núm. 92 entre la calle de Rincon y 25 de Mayo, en dicha casa se hacen todas clases de cobres: Bombas, Bañas, Bañitas de cobre, y actualmente hay composturas que tengan entradas con por mayor. d.15-8p.

Las personas
que quieran cuentas bien arregladas en el asunto de sus negocios, pueden dirigirse al presentante de 10 á 12 de la mañana, en los 25 de Mayo del Portezuelo, 25 de Agosto y Zabala con un cuaderno en blanco para ser arregladas en el acto.—Montevideo, Diciembre 11 de 1871.—*R. O. Torres.* d.13-6p.

Calcos
Se solicita un sujeto que tenga mucha inteligencia en el ramo, para encargarse de una calcera; unicamente el presentarse solo es preciso que tenga todos los conocimientos de ramo. Para informarse ocurrir á la calle 18 de Julio núm. 310. d 2-15 p.

Aviso de policía
Deseando prevenir á los incautos, se avisa á la respetable policía, las personas que quieran contratarse, pueden pasar por la Gefatura donde se les impondrá de las condiciones.—Montevideo, Diciembre 7 de 1871.—*R. Irigoyen.* d. 8-15p.

Cerda
Se avisa al público, que en la recientemente calle Cerro núm. 151 se acaba de abrir una nueva fábrica de cerda para hacer colchones limados y frescos para la estacion. Se halla tambien en esta misma cantidad de resaga, crespa, larga y fina de primera clase, propia para fundar trabajos de tapicerias y para la fabrica de pelos, para semejante trabajo se hacen pedidos para la misma fábrica á precios módicos y trabajo esmerado.—*Los Gerentes.* d.14-2p.

Judicial
D. Luis E. Pintero, proveedor de requisitos, bandas militares y para regimientos del ejército de Guatemala, Equitativo y Balanceador público en todo el territorio del Estado.—Lo que hago saber al público de mandado del Sr. Juez Letrado de Comercio.—Montevideo, Diciembre 11 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. d12-6p

Jardinero
Se precisa uno inteligente, ocurrir calle Misiones 160, de 11 á 1 del dia, hasta las 3 de la tarde: escasa, presentarse si no tiene quien garanta su conducta é inteligencia. d12-6p

Salvador Cazeaux
Balneario público y de comercio.

Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro. jl1-p-22p.

Al público
Dª Engracia Mosser ha vendido á D. José M. Lobegrue por no tener atender dos casas á la vez, la tienda peluquería sita en la calle 25 de Mayo núm. 224, de la que tomará posesion el 1.º de Enero 1872 quedando á cargo de la primera el aseo y gusto de la misma.—Montevideo, Diciembre 11 de 1871.—*Engracia Mosser—José Lobegrue.* d16-8p

Interesante
Se precisa una para corta familia sin hijos. Arroyo Seco núm. 221, donde presentarse sin buenos informes.

d12-6p.

Cocinero
Se ofrece uno italiano para casa particular ó restaurant: tiene buenas referencias.—Montevideo. Ocurrir calle 25 de Mayo, núm. 334, confiteria. d16-4p.

Se alquilan
dos casas de altos con almacenes propios para cualesquiera clase de comercio, sitas en la calle del Cerrito entre Colon y Perez Castellanos. Cerrito 117, darán razon.

d. 16-6p.

Judicial
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Landelino Vazquez, hago saber: Que el dia 23 del corriente á las 11 de la mañana, en la puerta del sol, en la calle de Cerrito de la Ciudadela y Valles, mañana núm. 169, con frente á las tres calles nombradas, compuesta de 22 metros 53 cents. á la calle del Cerrito, 30 metros, 14 cents. á la calle de la Ciudadela, y 24 metros 80 cents. á la calle de Valles, de la propiedad del rematante, fincada á D. José Belio, tasada en dicha suma de $ 11,471 pesos 10 cts. mas, y se manda vender para con su producto pagar un crédito que el rematado adeuda á D. Juan B. Bavasa, con sus intereses y costas, asimismo se advierte que en la oficina actuaria á disposicion de los interesados en su compra desde las 9 de la mañana hasta las cuatro de la tarde de todos los dias hábiles.—Montevideo, Diciembre 15 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. d19-3p

Una casa moderna
Con 4 piezas y demas comodidades, se necesita tomar en alquiler, por lo que se dará aviso á garantia. Ocurrir á la calle del Cerrito, número 4.—*C. Bonfanti.*

d. 2-3p.

Al comercio
El abajo firmado D. Rosendo Ramirez que ha vendido en esta ciudad su establecimiento de ramos generales, situado en la esquina de la calle de Colon, denominada por la gente de la Aguada «Pan de Azucar» avisa á sus amigos y parroquianos que continuará en el mismo establecimiento de ramos generales situado en la calle de Colon, esquina de la Aguada, donde espera merecer la misma confianza que en el anterior.

Montevideo, Diciembre 18 de 1871.—*Rosendo Ramirez.*

d20-3p

Se vende
El almacen situado en la calle de Cerro-Largo esquina de Rio Negro, propiedad de D. Francisco Martinez, con todas las existencias, armazon, mostrador y una ó opcion á la tienda. Se recomienda por su situacion que lo hace inmejorable para esta clase de negocio. d.19-3p

Sirviente
Se precisa de un buen sirviente para corta familia, calle del Arroyo Seco núm. 233.

d.19-3p

Ama de leche
Se ofrece una para criar un niño ó niña, no pequeño, para dormir en casa de sus padres. Ocurrir la Calle de la Barraca núm. 15. d.19-3p

Por no poderlo atender
se desea vender una de regular venta, por cuanto su dueño está enfermo y no puede atender á ella, por ser de salud delicada, se vende el almacen de ramos generales de esquina calle de Cerro-Largo y Andes núm. 20, hace muy buenos negocios, el que se interese puede pasar por el mismo almacen, que darán razon.

d.15-8p.

Importante
Se vende un gran surtido de Bronce entre calle 25 de Mayo y Rincon núm. 92 entre la calle de Rincon y 25 de Mayo, en dicha casa se hacen todas clases de cobres: Bombas, Bañas, Bañitas de cobre, y actualmente hay composturas que tengan entradas con por mayor. d.15-8p.

Las personas
que quieran cuentas bien arregladas en el asunto de sus negocios, pueden dirigirse al presentante de 10 á 12 de la mañana, en los 25 de Mayo del Portezuelo, 25 de Agosto y Zabala con un cuaderno en blanco para ser arregladas en el acto.—Montevideo, Diciembre 11 de 1871.—*R. O. Torres.* d.13-6p.

Calcos
Se solicita un sujeto que tenga mucha inteligencia en el ramo, para encargarse de una calcera; unicamente el presentarse solo es preciso que tenga todos los conocimientos de ramo. Para informarse ocurrir á la calle 18 de Julio núm. 310. d 2-15 p.

Aviso de policía
Deseando prevenir á los incautos, se avisa á la respetable policía, las personas que quieran contratarse, pueden pasar por la Gefatura donde se les impondrá de las condiciones.—Montevideo, Diciembre 7 de 1871.—*R. Irigoyen.* d. 8-15p.

Cerda
Se avisa al público, que en la recientemente calle Cerro núm. 151 se acaba de abrir una nueva fábrica de cerda para hacer colchones limados y frescos para la estacion. Se halla tambien en esta misma cantidad de resaga, crespa, larga y fina de primera clase, propia para fundar trabajos de tapicerias y para la fabrica de pelos, para semejante trabajo se hacen pedidos para la misma fábrica á precios módicos y trabajo esmerado.—*Los Gerentes.* d.14-2p.

Judicial
D. Luis E. Pintero, proveedor de requisitos, bandas militares y para regimientos del ejército de Guatemala, Equitativo y Balanceador público en todo el territorio del Estado.—Lo que hago saber al público de mandado del Sr. Juez Letrado de Comercio.—Montevideo, Diciembre 11 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. d12-6p

Jardinero
Se precisa uno inteligente, ocurrir calle Misiones 160, de 11 á 1 del dia, hasta las 3 de la tarde: escasa, presentarse si no tiene quien garanta su conducta é inteligencia. d12-6p

Salvador Cazeaux
Balneario público y de comercio.

Ofrece sus servicios al público,